



S-CO-SINT-UC-CU-2025-14952
Manizales, 08 de mayo de 2025

Señor
ANÓNIMO
Manizales

REFERENCIA: Trámite GED E-CO-2025-12329 del 02 de mayo de 2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de visita técnica por construcción sin permisos

Cordial saludo,

En atención al trámite del asunto, desde la oficina de Control Urbanístico, adscrito a la Secretaría del Interior, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- La situación reportada, fue atendida y visitada con anterioridad por parte del equipo técnico, emitiendo el informe **SINT VC 1514-2024 (GED 90755-2024)**, en el cual se describen los hallazgos de la inspección realizada.
- Dicho informe fue puesto en conocimiento de la autoridad de policía correspondiente, que para el caso es la **INSPECCIÓN DÉCIMA URBANA DE POLICÍA**; en tal sentido, se informa que dicha dependencia inició el proceso policivo con expediente **2025-1479**, en el cual, podrá adoptar las medidas a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente en la materia y en el marco del debido proceso.

Atentamente,

NORBERTO JAVIER ARENAS CANABAL

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico

Secretaría del Interior

Alcaldía de Manizales